



PROTOCOLO en el MARCO

De EMERGENCIA SANITARIA por el COVID-19.(Julio 2021)

Esta pandemia ha afectado todos los ámbitos de la sociedad, entre ellos al deporte, de manera abrupta por lo que impuso un cese de actividades repentinamente y el volver a retomarlas debemos entre todos implementar una serie de medidas que nos permita garantizar el cuidado individual y colectivo para mantenernos sanos; y minimizar las vías de contagio.

Por lo que desde la FCH se ha desarrollado un conjunto de medidas de bioseguridad para que entre todos seamos responsables de llevarlas a cabo, las cuales deberán ser aplicadas por cada club/institución una vez que el COE autorice el presente protocolo.

OBJETIVOS

- Implementar medidas que permitan la reanudación de las actividades deportivas.
-
- Asegurar el adecuado control epidemiológico.
- Garantizar que estén dadas todas las condiciones para preservar la salud de todos los participantes de la actividad deportiva.

TRASLADOS SEGUROS

Establecer condiciones seguras del deportista entre su domicilio y el lugar de entrenamiento.

- Lavado de manos antes de salir del hogar.
- Usar barbijo NO quirúrgico (tapaboca)/ guantes opcionales (a la evaluación del momento).
- Llevar alcohol en gel/ alcohol 70/30.
- Llevar la indumentaria deportiva puesta (ir cambiado).
- Utilizar medios de transporte individual y NO grupal, pueden ser trasladados por un familiar en vehículo, NO se recomienda el uso de TRANSPORTE PÚBLICO.
- El trayecto hasta las instalaciones deportivas debe realizarse en forma directa y evitar tener contacto con otras personas, salvo de necesidad extrema.
- SIEMPRE se debe respetar la distancia mínima sugerida de 2 metros entre personas.
- Al finalizar la actividad deportiva antes de salir del predio lavarse las manos, no tener contacto con otras personas en el camino al hogar, y al ingresar al mismo, lavado de mano, retiro de barbijo y la desinfección correspondiente a la ropa, calzado y bañarse inmediatamente. Colocar en un contenedor llaves, celulares y otros objetos para luego limpiarlos con alcohol al 70%. Proceder a la limpieza de superficies del vehículo utilizado y aireándolo.
- Los traslados se recomiendan que sean dentro de la misma zona o ciudad donde reside el deportista.

PERSONAS QUE USE TRANSPORTE PÚBLICO

- Si presentan síntomas compatibles con covid-19 o tiene la sospecha de tener enfermedad respiratoria, se recomienda NO hacerlo.

- Uso del barbijo/ tapa boca.
- Mantener la distancia preventiva en la parada.
- No utilizar los asientos próximos al chofer.
- Lavado de manos al bajar del colectivo (uso de alcohol en gel/ alcohol al 70%).
- El tratamiento de la ropa y elementos personales al ingreso debe realizarse una vez ingresado al hogar (ver traslado en el ítem 8).

CUIDADO de EFECTOS PERSONALES y ELEMENTOS DEPORTIVOS

- El uso de efectos personales, toallas, hidratación y material personal (pañuelos descartables, toallas femeninas, desodorante, etc.) es de uso exclusivo de cada entrenador, deportista y NO DEBERÁ COMPARTIR los mismos, deberán estar identificados visiblemente.
- Disponer de un espacio individual para cada jugador y sus pertenencias personales de 2 metros de distancia entre el de un atleta y otro, delineado con cintas visibles sobre el piso.
- Los insumos utilizados en cada práctica, conos, pelotas, elementos de gimnasio deberán ser desinfectados en cada turno de entrenamiento, independientemente que hayan sido de uso individual o grupal.

CUIDADO de las INSTALACIONES

- 1) Disponer de una zona de ingreso y otra de egreso en la medida que sea posible.
- 2) Ingreso de toda persona autorizada y/o registrada (menores con un solo adulto acompañando).

3) Respetar la distancia mínima de 2 metros, evitar el menor contacto físico posible con instalaciones y cosas (picaportes, mostradores, mesas, sillas, etc.).

4) Controlar la temperatura de cada persona al ingresar, se recomienda el uso del termómetro digital infrarrojo para evitar el contacto directo con cada ingresante, esto es de carácter obligatorio (última instancia termómetro digital, empleando todas las medidas de bioseguridad).

5) Uso de cabinas sanitizantes o empleo de rociadores para la desinfección.

6) El uso de barbijo o tapa boca es OBLIGATORIO en todo momento salvo para los jugadores al momento de ingreso a la cancha, donde al quitárselo deberán ser colocados en sobres individuales identificados o desechados y al volver al banco contar con uno nuevo, los que permanecen fuera de la cancha jugadoras y cuerpo técnico deberán mantener una distancia de 2 metros y usar barbijos.

El cuerpo técnico tendrá que utilizar mascarilla/escafandra.

7) No deberán circular personas que no estén citadas para dicha actividad del día, respetando así días/ horarios de entrenamiento.

8) No se recomienda el uso de VESTUARIOS/ NI DUCHAS u otros espacios similares, sólo sanitarios y lavabos.

DESINFECCIÓN de las INSTALACIONES

- Implementar esquema de limpieza y desinfección de las distintas áreas de la sede; y de los elementos e insumos deportivos según necesidad y por lo menos 2 veces al día, el procedimiento de los espacios y superficies se harán de acuerdo con la política habitual de dicha institución y/o implementación de protocolo para el mismo.

- El personal a realizar dicha actividad deberá cumplimentar las medidas de bioseguridad, contar con los elementos necesarios para la realización de la misma
- Indumentaria habitual y uso de barbijo, guantes y si fuese necesario mascara/escafandra para la limpieza (al finalizar debe ser reemplazada por otra).

USO DE SANITARIOS

- Cada sede debe garantizar los mismos para el uso correspondiente y el lavado de manos.
- Brindar los insumos necesarios: jabón líquido, toallas descartables/ o secador de manos, tarros de residuos, alcohol en gel.
- El ingreso de personas deberá ser de acuerdo a la capacidad de cada uno, evitando que haya personas esperando dentro de los mismos.
- Limpieza y desinfección de los baños y todas las superficies entre turnos y todas las veces que requieran en el transcurso de la jornada deportiva.

LIMPIEZA: Eliminar suciedad superficial con elementos y/o productos para tal fin.

ACONDICIONAMIENTO de las INSTALACIONES

BRINDAR:

- Alcohol en gel/ alcohol al 70%.
- Atomizadores para alcohol y lavandina.
- Señalización de zonas de ingreso, egreso, circulación, sanitarios, etc.
- Delimitar los espacios para pertenencias de 2 metros de distancia.

NO PODRÁ INGRESAR AL CLUB O INSTITUCIÓN

- Toda persona que no esté registrada.
- Toda persona que NO use barbijo/ tapa boca.
- Toda persona que presente temperatura mayor a 37° C y/o presente síntomas compatibles con Covid-19.
- Toda persona que NO cumpla con el protocolo implementado por la misma.
- Durante entrenamientos NO permanecerá público en el lugar.

RESPETAR el FACTOR de OCUPACIÓN ESTABLECIDO

Es importante que cada sede respete el factor de ocupación y gestión de las instalaciones de práctica. El mismo deberá establecerse en base a la capacidad de cada instalación, mientras dure la emergencia sanitaria.

- Ante un caso confirmado de covid-19 se deberá notificar a las autoridades competentes y cumplimentar con todas las normas de bioseguridad, seguimiento del caso y todos los trámites administrativos necesarios.

La FEDERACION CORDOBESA DE HANDBALL está a disposición de todos los organismos del Estado para adecuar, revalorizar según lo dispongan, el presente Protocolo.

DESARROLLO DE ENTRENAMIENTOS

Proponer actividades al aire libre según el decreto provincial vigente,(N° 685 8/7/21.)

- Organizar módulos de entrenamiento con distintos horarios y una diferencia de 20 minutos entre cada uno.
- Proponer actividades con grupos reducidos de hasta 14 catorce personas.
- Evitar reuniones en lugares cerrados.
- Mantener pautas de higiene.

Se considera primordial la vigilancia de la salud del deportista que es responsabilidad del médico de la entidad deportiva o del médico designado por cada deportista.